

RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPIOS.
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL.

DICTAMEN SOBRE IMPACTO AMBIENTAL

DATOS GENERALES:

MUNICIPIO: IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GRO.

OBJETO DE LA OBRA PÚBLICA: **REHABILITACIÓN DE DRENAJE SANITARIO EN AV. NORTE Y CALLE CERRO DE LA ESCALERA, TRAMO AV. PONIENTE A CALLE RUIZ MASSIEU, COL. NICOLÁS BRAVO, MUNICIPIO DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA, GUERRERO.**

UBICACIÓN: COLONIA NICOLÁS BRAVO.

EJERCICIO FISCAL 2020.

ANTECEDENTES:

- 1.- EL DRENAJE SANITARIO PROPUESTO A REALIZAR CONTEMPLA LA REHABILITACIÓN E INTERCONEXIÓN A REDES DE DRENAJE PRIMARIAS.
- 2.- A SOLICITUD DE LOS HABITANTES DE LA COLONIA ANTES CITADA ES PREPONDERANTE LA NECESIDAD DE SANEAR Y NO CONTAMINAR CON TRABAJOS DE REHABILITACIÓN DEL DRENAJE SANITARIO.
- 3.- LA EJECUCIÓN DE LA OBRA SE REALIZARA CON RECURSOS DEL (FAISM), RAMO 33.
- 4.- AL REHABILITAR EL DRENAJE SE EVITA LA CONTAMINACIÓN Y AFECTACIÓN AL MEDIO AMBIENTE.

CONSIDERACIONES:

- 1.- TODO MATERIAL QUE SE EXTRAIGA DEBERÁ DEPOSITARSE EN ALGÚN LUGAR QUE DETERMINE LA DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS.
- 2.- SE DEBERÁ DE EVITAR QUE ESTE MATERIAL EXTRAÍDO SEA DEPOSITADO EN BARRANCAS Y/O ARROYOS.
- 3.- EN EL ACARREO DE ESCOMBRO O MATERIAL DE EXCAVACIÓN, LOS CAMIONES DE VOLTEO SE DEBERÁN DE CUBRIR CON LONAS.
- 4.- HACER ÉNFASIS A LOS EJECUTORES DE OBRAS, DE CONSTRUIR REJILLAS EN TODAS LAS DESCARGA DOMICILIARIAS, A FIN DE EVITAR QUE SE INTRODUCAN OBJETOS QUE EN LO POSTERIOR PUEDAN OBSTRUIR LA RED DE ALCANTARILLADO.

DICTAMEN

EN TÉRMINOS DE LOS ANTECEDENTES Y CONSIDERACIONES, ASÍ COMO DE LA NORMATIVIDAD APLICABLE EN LA MATERIA SE EMITE EL SIGUIENTE DICTAMEN.
PARA LA REALIZACIÓN DE LA OBRA PÚBLICA REFERIDA ES FACTIBLE SU EJECUCIÓN AL NO CONTAMINAR EL MEDIO AMBIENTE.



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO
DIRECCIÓN DE ECOLOGÍA Y MEDIO AMBIENTE
2018 - 2021
POR JUNTOS H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE IGUALA DE LA INDEPENDENCIA GUERRERO
C. YADIRA FRANCISCA CASTILLO ROMÁN

